



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Madrid, 23 de junio de 2016

La Junta de la Facultad de Filosofía, en su sesión ordinaria del día 22 de junio de 2016, en relación con el borrador del plan de Reestructuración de Centros de la UCM que ha sido presentado por el Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional, aprueba por unanimidad lo que sigue:

1. Ratificamos íntegramente el contenido de nuestro escrito de fecha 02 de junio de 2016, en cuanto a que compartimos la convicción de que son necesarios cambios estructurales en la UCM. De hecho, como es de conocimiento público, nuestra Facultad ha emprendido una reestructuración de sus Departamentos que reduce su número y los constituye como unidades mayores, atendiendo siempre a criterios docentes, investigadores y profesionales. Una de estas propuestas ha sido ya aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM y una segunda obra en poder del Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional.
2. La Junta de Facultad manifiesta también su radical rechazo a la propuesta de reestructuración de Centros presentada por el Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional por las siguientes razones:
 - a) Porque pretende la desaparición de la actual Facultad de Filosofía, y con ello también la de la Facultad de Filología, para formar un nuevo centro de Filosofía y Filología, todo ello en función de una serie de criterios numéricos que constituyen una comprensión extraordinariamente reduccionista de la singularidad de los estudios filosóficos así como también filológicos. Declaramos, en tal sentido, que el Vicerrectorado desconoce que la filología y la filosofía representan campos de conocimiento independientes y sin convergencias sustantivas. La propuesta de fusión, por ende, parece justificarse en un extraño principio de ósmosis espacial que derivaría del hecho de que ambas Facultades compartimos dos edificios. Supone, además, un evidente retroceso a un modelo organizativo anterior a 1975, completamente superado por los desarrollos contemporáneos de ambas disciplinas.
 - b) Además, mostramos nuestra indignación frente a la arbitrariedad de los criterios cuantitativos esgrimidos por la propuesta del Vicerrectorado, lo cual queda de manifiesto en el hecho de que el plan no incluya otros muchos parámetros como la correlación entre los datos ECTS matriculados y el número de profesores de un centro, aspecto en que puede apreciarse una asimetría importante entre centros que no es valorada ni resuelta. También consideramos sorprendente que en un diseño que supuestamente quiere fortalecer las perspectivas de la

investigación universitaria, no se considere como un criterio de viabilidad de una Facultad la matrícula en doctorado, en lo que esta Facultad tiene una producción importante y con carácter internacional.

- c) Asimismo, denunciamos la exclusión en la propuesta del Vicerrectorado de una serie de criterios cualitativos que justifican la existencia de la Facultad de Filosofía como, por ejemplo, su significativo posicionamiento internacional, lo que la convierte en uno de los principales centros de estudio de filosofía en el mundo hispanohablante y en una referencia fundamental para la visibilidad social y cultural de un área de conocimiento que ha sido particularmente agredida en los últimos años por una concepción instrumental y mercantil de la educación.
- d) Nos oponemos también a esta propuesta por la absoluta ausencia de un proceso democrático de discusión sobre la misma en que se establezcan con claridad los procedimientos de deliberación, los mecanismos de participación de todos los miembros de la comunidad universitaria y los plazos. En contra de esta forma de proceder, el Rectorado ha optado por un modelo verticalista, elaborando un documento que no solamente ofrece un diagnóstico de la situación de las estructuras de la Universidad discutible sino que también se apresura a la hora de imponer las conclusiones que deberíamos extraer y las medidas concretas a adoptar.
- e) Los documentos presentados por el Vicerrectorado de Planificación e Innovación Institucional con la propuesta de reestructuración de centros y de departamentos no se encuentran a la altura de la trascendencia de un proceso como el que se pretende porque evidencia una notable falta de exhaustividad y seriedad. Tales documentos exigen como mínimo la elaboración de una memoria económica, un informe jurídico que fije el marco legal que se requiere para dar cabida a los cambios que se pretenden introducir, una memoria académica que justifique las convergencias que se proponen, un calendario de actuaciones consensuado con la comunidad universitaria y un documento matriz en que se ofrezca la mayor cantidad de datos posibles sobre la realidad objetiva pasada, actual y futura de cada uno los centros de la UCM.
- f) Asimismo, rechazamos la estrategia comunicativa con la que el Rectorado ha acompañado la presentación de su propuesta porque erosiona gravemente la imagen de la UCM y, particularmente, de nuestra Facultad. Lamentamos expresiones del Sr. Rector como, por ejemplo, el atribuir el rechazo de la propuesta del Vicerrectorado a la reticencia de algunos a «abandonar la zona de confort en la que vivimos» (Cadena SER, 14/06/2016). Nos parece que este tipo de opiniones ofenden y lesionan el rigor y sacrificio personal y profesional con que profesores y PAS de la UCM tratamos de llevar adelante nuestro compromiso, en el caso de los que formamos esta Facultad, con el saber filosófico y la aportación en enseñanza e investigación que hacemos al desarrollo mismo de nuestra Facultad y de la UCM. Además, se trata de apreciaciones que contribuyen a promover un relato crítico de nuestra institución por parte de los adversarios de la Universidad Pública y, muy en concreto, de la UCM, como se comprueba en no pocos artículos de prensa publicados en estas dos semanas.

- g) La antedicha estrategia comunicativa ha resultado también muy inoportuna puesto que introduce confusión y una percepción de incertidumbre institucional precisamente en el momento en que los estudiantes de selectividad comienzan a tomar decisiones sobre sus futuros estudios y que ha afectado de modo fehaciente en los que aspiran a cursar estudios en nuestra Facultad. El mero hecho de que el Rectorado se haya visto obligado a aclarar una y otra vez ante los medios que la desaparición de una Facultad no supone el cierre de una titulación así como tampoco un ERE encubierto, es una prueba irrefutable del daño que se ha producido a la imagen corporativa de la UCM.
 - h) Por último, rechazamos el punto contenido en la propuesta del Vicerrectorado que afecta directamente a la organización del PAS que trabaja y da servicio directo a las Facultades. La idea de constituir áreas de gestión o clústeres que integren el trabajo administrativo, desvinculados de los centros, perturba seriamente la articulación necesaria entre las tareas de administración y servicios y los requerimientos académicos, único modelo que ha garantizado una gestión eficiente y de calidad.
3. En atención a todo lo anterior, solicitamos al Rectorado que retire el actual borrador de reestructuración de centros así como el de departamentos, procediendo a elaborar un documento base, riguroso y exhaustivo, que sea verdaderamente consensuado con los miembros que constituyen nuestra Universidad. Dicho documento debería sentar los principios básicos para iniciar un proceso de reestructuración liderado por cada una de las Facultades de la UCM y sus departamentos.
 4. Finalmente, reiteramos nuestra decidida y acreditada voluntad de contribuir a una reestructuración científica y académicamente razonable de las actuales estructuras universitarias y nos brindamos a un diálogo con todas las instancias de la UCM implicadas en ello con el fin de alcanzar tal propósito.

La Junta acuerda enviar este escrito al Rector y proceder a dar máxima difusión al mismo.